



13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

CLASE DE REUNIÓN: SESIÓN ORDINARIA

CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGÁ, 2020 - 10 - 28

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: MICROSOFT TEAMS
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

MIEMBROS:

Dr. ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Dra. ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General

Dra. MARÍA EULALIA BUENAHORA OCHOA
Vicerrectora Académica

Dra. MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Dr. PEDRO NEL QUINTERO TURRIAGO
Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y la
Educación Física

Dra. AURA ESTHER ÁLVAREZ LARA
Decana de la Facultad de Educación

Ing. WILSON JOVEN SARRIA
Decano de la Facultad de Ingeniería

Dr. JUAN CARLOS MÉNDEZ FORERO
Director Administrativo de la Seccional Girardot

Dr. MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO
Director Administrativo de la Seccional Ubaté

Dr. CARLOS FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Director Administrativo de la Extensión Facatativá

Dr. FABIO JULIO GIL SANABRIA
Director Administrativo de la Extensión Soacha

Dr. JUAN CARLOS TORRES SANDOVAL
Director Administrativo de la Extensión Chía

Dr. JOSÉ DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Director de Planeación Institucional



13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

Ing. EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO
Director de Sistemas y Tecnología

Dra. CAROLINA GÓMEZ FONTECHA
Directora de Control Interno

Dra. AIDA LUCIA TORO RAMIREZ

Dra. MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora de Bienestar Universitario

Dr. VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Director de Interacción Social Universitaria

Dr. JAIME AUGUSTO PORRAS JIMÉNEZ
Director de Investigación Universitaria

Dr. CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Director Control Interno Disciplinario

Dra. RUTH PATRICIA RICO RICO
Directora de Proyectos Especiales y Relaciones
Interinstitucionales

Dra. ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera

Dra. LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

Ing. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Dra. RUTH ELISA CÁRDENAS BAYONA
Jefe de la Oficina de Archivo y Correspondencia

Dra. CAROLINA MELO RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Dra. SONIA ARÉVALO VALDÉS
Jefe de la Oficina Servicio de Atención al Ciudadano

INVITADOS:

Ing. JAIME ELDER ACOSTA RAMÍREZ
Coordinador Oficina de Calidad

Dra. OLGA LUCÍA PERILLA SALAMANCA
Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dra. CECILIA NELLY CARVAJAL ROA
Jefe de la Oficina de Desarrollo Académico



13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

Dr. ÉDGAR DIMATÉ DÍAZ
Jefe de Contabilidad

Dr. HENDERSON JAIMES ACOSTA
Tesorero General

Dra. MARISOL ALVARADO CASTILLO
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Revisión por la Dirección 2020.
2. Revisión por la Dirección Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - a) El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.
 - b) Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de las SST.
 - 1) Las necesidades y expectativas de las partes interesadas;
 - 2) Los requisitos legales y otros requisitos;
 - 3) Los riesgos y oportunidades;
 - c) El grado en el que se han cumplido la política de la SST y los objetivos de la SST; Matriz de eficacia SST
 - d) La información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a:
 - 1) Los incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua;
 - 2) Los resultados de seguimiento y medición;
 - 3) Los resultados de la evaluación del cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos
3. El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas; (Dirección Control Interno Dra. Carolina Gómez Fontecha)
4. La consulta y la participación de los trabajadores
5. Los riesgos y oportunidades;
 - e) La adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de la SST eficaz.
 - f) Las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas;
 - g) Las oportunidades de mejora continua.
6. Conclusiones y recomendaciones.



13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 2020.

El doctor José del Carmen Correa da inicio a la Revisión por la Dirección del SG-SST con los actos protocolarios, a continuación, el doctor Adria Muños Barrera rector de la Universidad da la apertura iniciando con un saludo a las Vicerrectoras, a la Secretaria General, a los Decanos, a los Directores de Oficina y Sede, a los Jefes de Oficina, y a todos los funcionarios que acompañaron la sesión.

El Rector mencionó que esta sesión es propia del Sistema de Gestión de la calidad, la cual se hace una vez al año y nos da la oportunidad de mejorar nuestro sistema y nuestro desempeño institucional. Adicionalmente, señaló que no quería dejar pasar la oportunidad para agradecer de manera personal a cada uno, el apoyo que le han brindado en este segundo período, que de verdad es bastante gratificante y que no había tenido oportunidad de expresar su agradecimiento, a todos aquellos que han confiado en él para regir los destinos de la Universidad.

El Rector comentó que son muchos los motivos de agradecimiento pero que trataría de sintetizar los que para él son determinantes y trascendentales en esta organización del conocimiento y el aprendizaje, manifestó su agradecimiento por poder compartir ese sueño de ver esta Universidad grande, pujante y trabajadora; es confortable y saber que los funcionarios de la Universidad lo han podido hacer materialmente realizable, para él es un motivo que lo llena de emoción y de mucho orgullo, porque sabe que el equipo de trabajo se ha puesto la camiseta de la Universidad de Cundinamarca translocal, transmoderna, decía en un momento cuando presentó el primer plan de gobierno que la Universidad requería una generación del siglo XXI que pudiera encarnar las reformas, las transformaciones, la reinención que venía respondiendo a una época, pero que es necesario pensar desde otra época otro paradigma, exalta el compromiso del equipo de gobierno y manifiesta teniendo en cuenta el compromiso, el corazón, y todo el empeño para lograr el plan de gobierno nuevo, el cual es ambicioso, requiere trabajo, esfuerzo y muchas veces sacrificios pero que sabe que con el cumplimiento del mismo se dejara una Universidad de cara la realidad que hoy espera Colombia y Cundinamarca se que con el compromiso y convicción que aportan a la Universidad se va a lograr, con esto estamos aportando a toda una comunidad, a Cundinamarca, termina manifestando que estamos luchando por los valores democráticos, por la libertad, por nuestra libertad, agradece y da la bienvenida a este espacio que es para mejorar.

El doctor José del Carmen agradece al señor rector y da paso a la doctora Olga Lucia Perilla para dar inicio a la revisión por la dirección.

2. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La Doctora Olga Lucia Perilla Salamanca da un cordial saludo de bienvenida a los asistentes y retoma las palabras del doctor Adriano Muñoz Barrera, respecto a la importancia de los sistemas de gestión.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

Agrega que los resultados que se presentan en esta Revisión por la Dirección, es la suma de esfuerzos de toda una organización, alineados al plan rectoral y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Menciona que este nuevo reto con la norma ISO 45001 de 2018, requiere mucho esfuerzo, pero se está trabajando con la mejor energía y disposición, esperando que los resultados se puedan ver de la mejor forma.

Dentro de este informe se incluyen temas que se evalúan en la norma ISO 45001 de 2018.

Frente al cumplimiento de normatividad informa que se viene haciendo un ajuste de implementación documental de la ISO 45001 de 2018 y culminando el proceso documental del Decreto 1072 de 2015. Lo que viene ahora es la apropiación e implementación del sistema, roles y responsabilidades y la evaluación de la cultura organizacional en seguridad y salud en el trabajo.

a) El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.



ESTADOS DE LAS REVISIONES POR LA DIRECCIÓN PREVIA

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|
| Fortalecer el equipo de trabajo de la oficina de SST, para dar mayor cobertura en las Seccionales y Extensiones. | Se contrataron tres profesionales para apoyar las Seccionales y Extensiones asociados por nodos, de la siguiente manera: Nodo Norte: Ubaté, Zipaquirá y Chía. Nodo Centro: Facatativá, Soacha y Oficina Bogotá. Nodo Sur: Girardot. |



Vigilada MinEducación

www.ucundinamarca.edu.co

A continuación, se hace la presentación de los informes de los resultados de la revisión por la Dirección correspondientes a los años 2019 y parte del 2020, la cual hace parte integral de la presente acta, en ella se resaltan aspectos como:

Contratación de profesionales que apoyan los nodos norte, sur y centro y que cumple los requisitos para apoyar este sistema y esta implementación del mismo, con lo cual se dio cumplimiento al compromiso.

b) Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de las SST.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

NECESIDAD DE CAMBIOS EN EL SG – SST



| 2019 | 2020 |
|--|--|
| Cambio normativo, Resolución 0312 del 13 de febrero 2019 | Emergencia sanitaria nacional decretada mediante Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del coronavirus covid19 |
| Certificación de la NTC ISO 45001:2018 | |



NECESIDAD DE CAMBIOS EN EL SG – SST

| PROCESO | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|---------------------|---|
| SISTEMAS INTEGRADOS | Integrar Normas Técnicas Colombianas: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 con el Decreto 1072:2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Capítulo 6 Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo) Implementar una nueva metodología - herramienta a fin de Integrar los requerimientos legales de los sistemas de gestión. |
| TALENTO HUMANO | Plan de contingencia COVID-19 (Declaración pandemia a nivel mundial) |

En la matriz de gestión del cambio, desde el proceso de sistemas integrados se hizo un ajuste alineándolo con lo que ya se tiene frente al proceso de necesidades del cambio.

Uno asociado a la norma 45001 y la otra a la implementación de una herramienta para la identificación de los requisitos legales de los sistemas integrados y otro desde talento humano con las medidas del COVID 19.

Evaluar la cultura de la organización en seguridad y salud en el trabajo.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

Necesidades de cambio normativo de la resolución 0312 del 13 de febrero 2019 y la emergencia decretada mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020.

Establecer con la oficina de calidad la matriz de gestión del cambio.

Desde el proceso de Sistemas Integrados se realizó ajuste a todo lo que ya tiene la institución frente al proceso, uno asociado a la norma 45001.



CONDICIONES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

Se realizó evaluaciones ocupacionales (sonometrías) en la Extensión de Zipaquirá, la cual fue realizada por el LABORATORIO DE HIGIENE Y TOXICOLOGÍA INDUSTRIA, en la cual se realizaron un total de seis (6) mediciones, las cuales presentan:

- 2 puntos con un riesgo alto, sin embargo se hace la aclaración que la exposición no es constante.
- 4 puntos con un riesgo bajo que son las oficinas que se encuentran en la parte superior.

7. TABLA DE RESULTADOS

| N° | Ambiente evaluado | NPS | Peak | ANÁLISIS DE FRECUENCIAS (DnL) | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|------------------------------|------|------|-------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|----|--|--|--|--|
| | | | | 004 | 08 | 16 | 250 | 300 | 34 | 26 | 46 | 0k | 10k | | | | | |
| 1 | SECRETARÍA PROGRAMA MUSICA | 78.7 | 79.2 | 40 | 55.3 | 62.2 | 73.2 | 74.5 | 72.3 | 68.3 | 58.6 | 55 | | | | | | |
| 2 | BIBLIOTECA ANGELA OLAYA | 74.7 | 75 | 31.4 | 40.3 | 52.5 | 58.7 | 68.6 | 67.6 | 65 | 67.2 | 55 | | | | | | |
| BODEGA DE INSTRUMENTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | GABRIEL SIERRA | 75.5 | 76.9 | 33.4 | 43.6 | | 61.5 | | 68.6 | 70 | 69.6 | 67.4 | 58.7 | 55 | | | | |
| 4 | RECURSOS FISICOS JORGE GATAN | 67.2 | 67.9 | 33.6 | 45.6 | 67.4 | 72.5 | 70.6 | 65.6 | 64.3 | 58.7 | 54 | | | | | | |
| 5 | ADMINISTRATIVO LUISA GALINDO | 66.1 | 65.9 | 36.7 | 47.4 | 67.9 | 77.2 | 77.9 | 75.9 | 74.8 | 68.4 | 58 | | | | | | |
| 6 | CAFETERIA | 60.4 | 60.9 | 35.4 | 46.4 | 67.3 | 74.7 | 75.7 | 74.1 | 68.8 | 60.3 | 55 | | | | | | |

Observaciones: Las áreas evaluadas son administrativas, los pisos de ruido son cuando ingresamos a realizar las actividades de práctica de los estudiantes. Cumple con las condiciones dentro de los límites permitidos. Durante la medición solamente un estudiante con



Vigilada MinEducación

www.ucundinamarca.edu.co



INSPECCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, MÁQUINAS Y EQUIPOS Y EN GENERAL, LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD



Vigilada MinEducación

www.ucundinamarca.edu.co

Frente al cumplimiento de la normatividad se hace la fusión entre la norma ISO 45001 y el Decreto 1072 de 2015.

Con respecto a los cambios en normatividad menciona que para el 2019 se hizo ajuste relacionado con la resolución 0312 de 2019.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

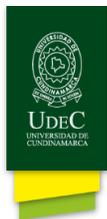
ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

1) Las necesidades y expectativas de las partes interesadas;

A continuación, se presenta los temas en los cuales relacionados con las partes interesadas dentro de las cuales se presenta informe asociados a los siguientes temas:

- Inspecciones de puestos de trabajo en los diferentes centros por solicitud de los funcionarios o por reportes de salud.
- Inspecciones de puesto de trabajo por solicitud de las partes interesadas.
- Ingreso de profesional para el tema de riesgo psicosocial.
- Capacitaciones

2) Los requisitos legales y otros requisitos;



REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

| Norma | Año de publicación | Objetivo | Aplicabilidad |
|---|--------------------|--|---|
| REQUISITO LEGAL | | | |
| Resolución 0312 | 2019 | Establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017 | Aplicación de la autoevaluación del SG-SST. |
| Normatividad asociada a la declaración de emergencia sanitaria y atención del covid 19. | 2020 | Atender la emergencia sanitaria generada por el Covid19. | Cambio en la modalidad de trabajo de presencial a trabajo en casa. Elaboración de protocolos de bioseguridad. |
| OTRO REQUISITOS | | | |
| NTC 45001 ISO | 2018 | Certificación del SG-SST | Ajuste documental del SG-SST bajo los requisitos de la normatividad, plante trabajo con la oficina de Calidad y proveedor GRP de la ARL positiva. |



3) Los riesgos y oportunidades;

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

RIESGOS Y OPORTUNIDADES



| RIESGOS DEL SG-SST | | | | |
|--------------------|---|------------|---------|----------------------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | VALORACIÓN | NIVEL | NIVE RESIGO RESIDUAL |
| 1 | D25 Falta de continuidad en el contrato laboral, genera incertidumbre en los contratistas (traumatismo en los procesos) y deficiencia en la cobertura de personal responsable del SG-SST. | 12 | EXTREMO | ALTO |
| 2 | D5 Falta de cobertura del SG-SST a todas la Sede, Seccionales, Extensiones, Granjas y Oficina de la Universidad. | | | |
| 3 | D26 Falta de compromiso de los funcionarios con las actividades de promoción y prevención realizadas por la oficina de SG-SST. | 16 | EXTREMO | ALTO |
| 4 | D5 Falta de cobertura del SG-SST a todas la Sede, Seccionales, Extensiones, Granjas y Oficina de la Universidad. | | | |
| 5 | D26 Falta de compromiso de los funcionarios con las actividades de promoción y prevención realizadas por la oficina de SG-SST. | 12 | ALTO | MODERADO |
| 6 | D11 Incumplimiento de la normatividad legal vigente, relacionada con la afiliación del personal nuevo al sistema de seguridad social. | | | |
| 7 | A9 Presencia de virus pandemias, en general enfermedades de origen biológico. | 16 | EXTREMO | EXTREMO |
| 8 | D31 Manifestantes paros, asonadas generan disturbios al interior de la institución afectando la infraestructura, generan la activación del plan de emergencia. | 25 | EXTREMO | EXTREMO |

La matriz de riesgo y oportunidades del SG-SST se encuentra identificado en la matriz de talento humano, para la vigencia 2020 se han realizado 2 seguimiento por parte de la oficina de control interno dentro de los cuales no se ha dado materialización de los riesgos identificados.



PÉRDIDAS O DAÑOS A LA PROPIEDAD, MÁQUINAS Y EQUIPOS RELACIONADO CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RIESGOS INSTITUCIONALES

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | |
|---------------------------|---------------------|--|--|---|---|
| ID | PROCESO QUE REPORTA | CAUSAS (FACTORES DOFA) | CONSECUENCIA (RIESGO) | RIESGOS INSTITUCIONAL CONSOLIDADO | CLASIFICACIÓN |
| 8 | ATH | D31 Manifestantes paros, asonadas generan disturbios al interior de la institución afectando la infraestructura, generan la activación del plan de emergencia. | Daños en la Infraestructura y afectación en la prestación normal de los servicios ofrecidos por Universidad de Cundinamarca. | Potencial daño o deterioro de los activos físicos de la Universidad (Infraestructura y equipos) | RIESGO OPERATIVO: Pos ocurrencia de eventos que procesos misionales de la e |



Se presenta la información sobre la elaboración de matriz de Talento Humano en la cual se identificaron 8 riesgos asociados

Pérdidas o daños a la propiedad, máquinas y equipos relacionados con seguridad y salud en el trabajo

c) El grado en el que se han cumplido la política de la SST y los objetivos de la SST; Matriz de eficacia SST.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020



Objetivos y metas del sistema de SG-SST

| OBJETIVOS 2019 | | | | |
|--|------|----------------|--|--|
| OBJETIVOS | META | % CUMPLIMIENTO | | JUSTIFICACIÓN |
| a) Propiciar la protección integral de la salud física y mental de los funcionarios, contratistas y subcontratistas que contribuya al cumplimiento de la misión institucional, a través de la prevención y control de los riesgos laborales. | 90% | 80% | | No se llevaron a cabo todas las reuniones del COPASST, debido a los paros se no se conto con comité unos meses |
| b) Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en los procesos que desarrolla la UNIVERSIDAD, estableciendo los respectivos controles, con el propósito de evitar y minimizar al máximo los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que puedan aparecer por causa de éstos. | 95% | 86% | | No se realizo la aplicación de la batería de riesgo psicosocial |
| c) Destinar recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, organización, ejecución y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con los peligros prioritarios existentes con el fin de minimizarlos y controlarlos. | 97% | 98% | | CUMPLIO |
| d) Desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fomentando la participación de todos los niveles jerárquicos de la que genere un compromiso individual y colectivo de auto cuidado y protección integral de la salud. | 95% | 100% | | CUMPLIO |
| e) Revisar dicha política anualmente, verificando el alcance y cumplimiento de la misma. | 95% | 100% | | CUMPLIO |



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co



Revisión de los Objetivos del SG-SST

Para la vigencia de 2020 se realizo ajuste a los objetivos:

- Se desagregaron del artículo de la política del SG-SST.
- Validación de los requisitos de la NTC ISO 45001:2018 y la separación de los objetivos del artículo de la política.



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co

Para la vigencia de 2020 se realizó ajuste a los objetivos en el cual se desagregaron del artículo de la política del SG-SST en el ajuste se validaron los requisitos de la NTC ISO 45001:2018 y la separación de los objetivos del SG-ST del mismo artículo de la política.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020



Revisión de la Política

Para la vigencia de 2019 no se realizó actualización a la política debido a que la actualización se había realizado en noviembre 2018, la cual esta formalizada en la Resolución Rectoral 156.



Para la vigencia de 2020 se han realizado dos ajustes los cuales han sido presentados y aprobados en el comité SAC, los ajustes realizados fueron:

- Dar cumplimiento a los requisitos de la NTC ISO 45001:2018.
- Separar los objetivos del SG-ST del artículo de la política.
- Se modificó el artículo del responsable del SG-SST.
- Alinearla con los lineamientos de inclusión es último fue presentada y aprobada por parte del comité SAC en la sesión del 28 de septiembre de 2020, actualmente se encuentra en procesos de firmas.



Vigilada MinEducación

www.ucundinamarca.edu.co

Se manifiesta que para la vigencia 2019 la política no se ajustó, sin embargo, para la vigencia de 2020 se han realizado dos ajustes los cuales han sido presentados y aprobados en el comité SAC, los ajustes realizados están asociados a dar cumplimiento con:

- Requisitos de la NTC ISO 45001:2018.
- Separar los objetivos del SG-ST del artículo de la política.
- Modificar el artículo del responsable del SG-SST.
- Alineación con la política de inclusión es último fue presentada y aprobada por parte del comité SAC en la sesión del 28 de septiembre de 2020, actualmente se encuentra en procesos de firmas.

Se manifiesta que la política ya fue publicada y quedo bajo la Resolución 073 de 2020, la cual fue presentada en el proceso de auditoria que se está llevando y da cumplimiento con lo exigidos por las dos normas Decreto 1072 de 2015 y NTC ISO 45001:2018

d) La información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a:

1. Los incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora

Se presenta los reportes de indicadores asociados a accidentalidad, ausentismo, enfermedad laboral, condiciones de salud para cada una de las vigencias 2019 – 2020, dentro del tema de condiciones de salud se presenta un informe asociado los seguimientos de los casos que se han presentado por Covid 19, durante la vigencia 2020.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020



INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES



INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES



Para la vigencia 2019, las mayores causas que generaron accidentes de trabajo están relacionados a actos inseguros por parte de los funcionarios dentro de los cuales encontramos caminar usando el celular, también encontramos un número significativo de accidentes asociados eventos deportivos, por la participación en los diferentes torneos s y competencias deportivas que tiene la institución.

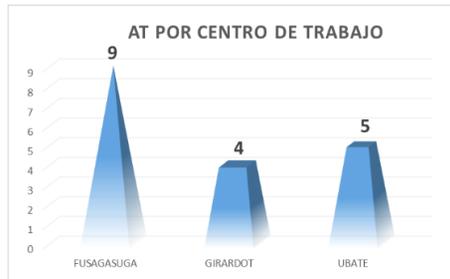
13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020



INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co



INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

| CAUSAS DE LOS ACCIDENTES | |
|-----------------------------------|----|
| COVID 19 | 2 |
| ACTOS INSEGUROS | 10 |
| NO CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS | 5 |
| EMOCIONALES | 1 |

| TIPOS DE ACCIDENTES | |
|---------------------|----|
| MORTALES | 1 |
| GRAVES | 3 |
| LEVES | 14 |



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co

Para la vigencia 2020 de hace un reporte de un accidente mortal debido a un evento ocurrido con un docente durante la pandemia, el evento está asociado a temas emocionales pero debido a que la Universidad tiene reportado a todos los funcionarios con trabajo en casa y para dar cumplimiento al lineamiento se reporto a la ARL para su respectiva calificación de origen y de esta manera dar cumplimiento a la normatividad.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020



Reportes de Enfermedades Laborales

Para la vigencia de 2020 no se han presentado procesos de calificación de origen.



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co

Para la vigencia de 2019 se presentó una calificación de enfermedad laboral asociada a factores biomecánicos por movimiento repetitivo, la cual cuenta con la respectiva notificación al Ministerio e investigación.

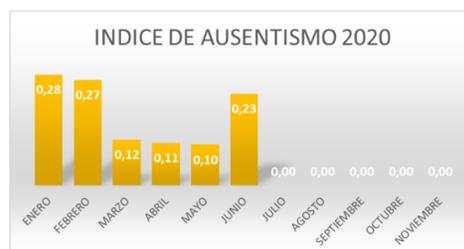
Para la vigencia de 2020 no se han presentado procesos de calificación de origen.



AUSENTISMO LABORAL ASOCIADO CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los ausentismos esta asociados a:

- IRA
- Incapacidades permanentes
- Accidentes de trabajo
- Maternidad
- Problemas digestivos



Vigilada MinEduación

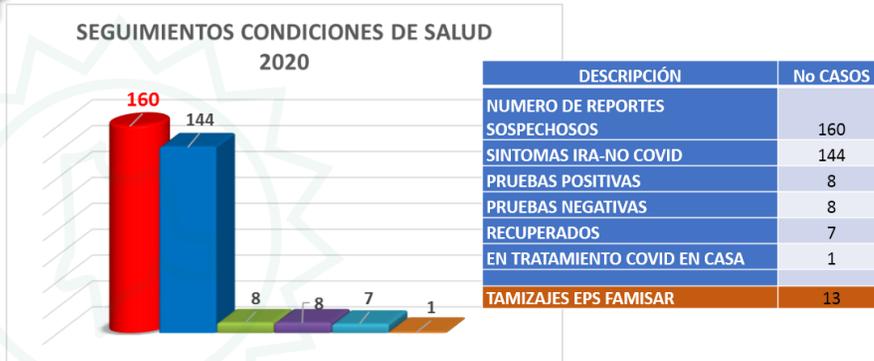
www.ucundinamarca.edu.co

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES



EFFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

En la actualidad la Universidad cuenta con dos personas con incapacidad permanente, de las cuales una se encuentra calificada de origen común y la otra de origen laboral, a pesar de iniciar un tratamiento con la ARL continúa incapacitada por la EPS.

Para los dos casos la Universidad está realizando la solicitud de cancelación de contrato ante el ministerio proceso que se encuentra aún en tramite



En la actualidad la Universidad cuenta con dos personas con incapacidad permanente, de las cuales una se encuentra calificada de origen común y la otra de origen laboral, a pesar de iniciar un tratamiento con la ARL continúa incapacitada por la EPS.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

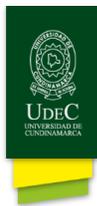
ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

2) Los resultados de seguimiento y medición;

Se continúa presentando el cumplimiento de los indicado del SG-SST dentro de los cuales encontramos los indicadores:

- Estructura
- Proceso
- Resultado

Se inicia con la proyección de los indicadores de estructura en el cual se indicad el incumplimiento del indicador asociado al cumplimiento de implementación del control de los documentos y registros que soportan el SG-SST, debido a que las tablas de retención documental asociadas al SG-SST no estaba cumpliendo con los tiempos establecidos por la normatividad legal vigente, lo que conlleva para la vigencia 2019 a un incumplimiento.



ANÁLISIS DE RESULTADOS SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

| INDICADORES DE ESTRUCTURA | | |
|--|--------|--------------|
| INDICADOR | META | CUMPLIMIENTO |
| Cumplimiento de implementación de la política del SG-SST | 90,0% | 100,0% |
| Cumplimiento de implementación de objetivos y metas | 90,0% | 100,0% |
| Cumplimiento de implementación del plan de trabajo anual del SG-SST | 100,0% | 100,0% |
| Cumplimiento de implementación de la asignación de responsabilidades en los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del SG-SST | 90,0% | 100,0% |
| Cumplimiento de la asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 100,0% | 100,0% |
| Cumplimiento de implementación de la definición del método para identificar peligros, para evaluar y calificar los riesgos y las maneras que tienen los trabajadores para el reporte de actos o condiciones inseguras al interior de la organización | 100,0% | 100,0% |
| Cumplimiento de implementación de la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de SST | 100,0% | 100,0% |
| Cumplimiento de implementación del control de los documentos y registros que soportan el SG-SST | 90,0% | 76,2% |
| Cumplimiento de implementación del plan para la prevención y atención de emergencias en la organización | 85,0% | 100,0% |
| Cumplimiento de implementación del plan de capacitación en SST | 90,0% | 100,0% |



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co

Para los indicadores asociados a proceso se presentó un incumplimiento frente a la meta establecida en el indicador asociado a evaluación de condiciones de salud y de trabajo, debido a que no se realizó la aplicación de la batería de riesgo psicosocial debido a que no se pudo contratar el servicio por asignación presupuestal.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020



ANÁLISIS DE RESULTADOS SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

| INDICADORES DE PROCESO | | |
|--|------|--------------|
| INDICADOR | META | CUMPLIMIENTO |
| Cumplimiento de los procesos de reporte e investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y EL | 95% | 100% |
| Ejecución del plan de trabajo anual | 80% | 92,8% |
| Ejecución del plan de capacitación en SG-SST | 80% | 92% |
| Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados | 85% | 88% |
| Evaluación de condiciones de salud y de trabajo. | 90% | 82% |
| Ejecución de las AP, AC, AM | 85% | 100% |
| Ejecución cronograma de mediciones ambientales y ocupacionales. | 90% | 100% |
| Programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados | 85% | 86% |
| Cumplimiento de los procesos de reporte e investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y EL | 100% | 100% |
| Ejecución plan de emergencias | 90% | 100% |



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co

Frente al cumplimiento de los indicadores de resultado, se dio cumplimiento a todas las metas propuestas para la vigencia 2019.



ANÁLISIS DE RESULTADOS SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

| INDICADORES DE RESULTADO | | |
|--|------|-----------|
| INDICADOR | META | RESULTADO |
| Cumplimiento de los estándares establecidos | 90% | 95% |
| Cumplimiento de objetivos del SST | 90% | 94% |
| Cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma | 90% | 93,83% |
| Evaluación de NC detectadas en la auditoría | 95% | 100% |
| Cumplimiento de Programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados | 80% | 80% |
| Evaluación de la guía de rehabilitación de salud en los trabajadores | 100% | 100% |
| Análisis de registros de EL, incidentes, AT y ausentismo laboral por enfermedad | 90% | 100% |
| Análisis de resultados en la implementación de las medidas de control de los peligros identificados y los riesgos priorizados | 80% | 88% |
| Ejecución del plan de capacitación en SG-SST | 80% | 83% |



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co

3. Los resultados de la evaluación del cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos

Para la vigencia de 2019 y 2020 de acuerdo a la autoevaluación del SG-SST bajo los criterios de evaluación establecidos en la validación de la ARLPOSITIVA, la Universidad terminó la vigencia 2019 y dio inicio a la vigencia 2020 con un cumplimiento documental del 95%

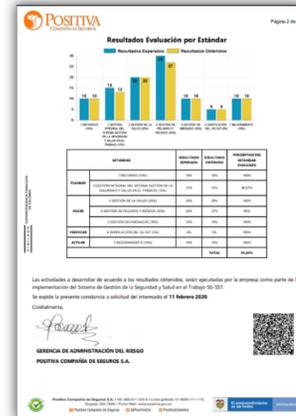
13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

Evaluación de Requisitos Legales



Autoevaluación del SG-SST para las vigencias 2019 y 2020



Frente a la evaluación de requisitos legales asociada al SG-SST se informa que se estableció el procedimiento de cumplimiento AJUP01 el cual es para todos los sistemas de gestión y se esta manejando desde la gestión del cambio, en este tema es importante que la Universidad defina la forma en que se realizara la evolución de cumplimiento de requisitos legales teniendo en cuenta la complejidad que tiene el proceso.



Evaluación de Requisitos Legales

| | | |
|--------------------------------|---|----------------------|
| | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: AJUP08 |
| | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | VERSIÓN: 1 |
| | IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS | VIGENCIA: 2020-06-11 |
| | | PAGINA: 1 de 12 |
| OBJETIVO: | Identificar, actualizar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables para el desarrollo de la misión institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad de Cundinamarca. | |
| ALCANCE: | Identificación, actualización, divulgación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales aplicables y otros relacionados con las actividades o servicios prestados por la Universidad de Cundinamarca en el marco del Sistema Integrado de Gestión. | |
| LÍDER DE PROCEDIMIENTO: | Directoría Jurídica | |
| DEFINICIONES | | |
| ACTO ADMINISTRATIVO: | "Manifestación de la voluntad de la administración tendiente a producir efectos jurídicos, ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados." | |
| ACUERDOS: | Manifestación de una convergencia de voluntades (decisión por consenso) con la finalidad de producir | |

Se terminada la presentación de la primera parte del informe por parte de la coordinadora del SG-SST, el señor rector, realizo algunas precisiones respecto a las responsabilidades de la Universidad frente a sus trabajadores y menciona una teoría

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

del consejo de estado frente al riesgo para que se tenga en cuenta y quede como un lineamiento.

El señor rector recomendó que se tuvieran publicados los procedimientos y lineamientos y se realicen las capacitaciones que correspondan para que los funcionarios conozcan sus responsabilidades, acaten los protocolos establecidos por la Universidad y asuman sus riesgos.

Resalto el grado de avance obtenido y animo a unir esfuerzo para lograr el 100% de cumplimiento del decreto. Es importante pensar que la meta según el plan de desarrollo es certificarnos en la norma técnica el año entrante porque la universidad le ha apostado mucho a este tema y se le han asignado recursos importantes para lograr este fin.

Menciono igualmente que no puede haber incapacidades permanentes.

Resalto que se debe validar el apoyo que está brindando por parte de la ARL, ya que se requiere el acompañamiento permanente o si no se debe tomar alguna.

A continuación, se da la palabra a la dirección de control interno para que presente el informe sobre el estado de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías de la vigencia de 2019.

3. El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas; (Dirección Control Interno Dra. Carolina Gómez Fontecha)



e.) RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES DEL SG-SST.

Producto de la Auditoría Interna realizada al **SG-SST**, durante la vigencia 2019, se derivan en total, **20** hallazgos de tipo **No Conformidad**, para los cuales se establecieron **acciones** correctivas, en los siguientes planes de mejoramiento:



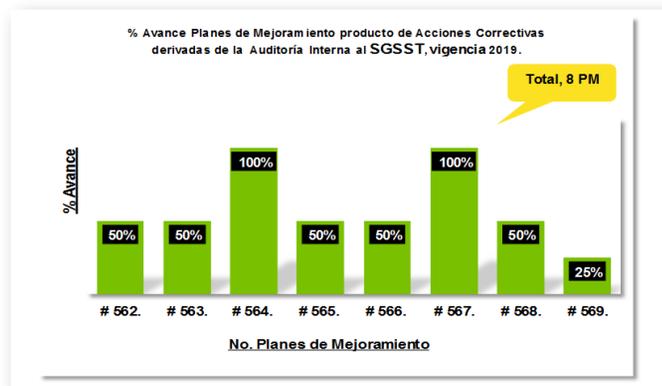
| Resultados Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2019. | | |
|---|--------------------|--|
| Tema o Proceso | # No Conformidades | NC – # PM |
| Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 y Resolución 0312 de 2019. | 20 | PM No. 562. Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| | | PM No. 563. Dirección de la Extensión Chía Seguridad y Salud en el Trabajo |
| | | PM No. 564. Oficina de Archivo y Correspondencia |
| | | PM No. 565. Dirección de Talento Humano |
| | | PM No. 566. Oficina de Compras |
| | | PM No. 567. Vicerrectoría Académica |
| | | PM No. 568. Dirección de Planeación Institucional |
| | | PM No. 569. |

Gráfico No. 1. % Avance PM Acciones Correctivas producto de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2019. Fuente: Reporte generado por el Aplicativo de Control Interno "Acciones Correctivas y de Mejora, de fecha 21 de octubre de 2020.

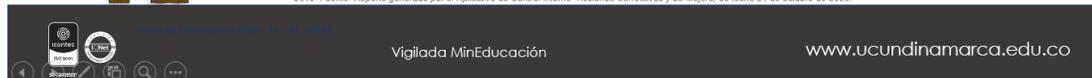
13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

e.) RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES DEL SG-SST.



% Avance PM Acciones Correctivas producto de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2019. Fuente: Reporte generado por el Aplicativo de Control Interno "Acciones Correctivas y de Mejora", de fecha 21 de octubre de 2020.



La doctora Carolina da un saludo y procede a presenta el informe sobre los resultados de las auditorias de la vigencia de 2019 al SG-SST, con un resultado de 20 No Conformidades.

- 562 vicerrectoría Admirativa y Financiera
- 563 dirección Administrativa de Chía
- 564 SG-SST
- 565 oficina de archivo y correspondencia
- 566 talento humano
- 567 compras
- 568 vicerrectoría académica
- 569 dirección de planeación institucional

La doctora Carolina hace la aclaración sobre el plan de mejoramiento 564 se encuentra al 100% siendo este uno de los más grandes ya que contaba con 11 hallazgos de los 20, también aclara que el plan 562 ya se encuentra al 100%, ya que subieron los soportes luego del envío de la presentación.

El doctor Adriano manifiesta que los planes deben ser mas concretos y no llenarnos de planes de mejoramiento, el ingeniero Jaime pregunta cuales han sido las complicaciones que presentan los planes que no se han podido cerrar, la dotora Carolina manifiesta que si desean puede hacer un barrido con toda la información, el doctor Adriano manifiesta que no es necesario, que se maneje internamente, la doctora Myriam Lucia se compromete a realizar seguimiento con la doctora Carolina de control interno a eso planes que están quedados en el avance del 25%, el doctor Adriano manifiesta que es responsabilidad de secretaria general, la doctora Myriam manifiesta nuevamente el ofrecimiento para acompañar el proceso y que el G-SST hace parte de uno de los procesos de la vicerrectoría y de esta manera se lograra los cierres de los planes de mejoramiento de una forma más rápida, lo cual queda como una decisión.



13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

En la segunda parte de la intervención se inicia, mencionando que los documentos que se han construido con la oficina de calidad frente a la norma 45001:2018 también se vienen trabajando con otros sistemas, con el fin de avanzar en el proceso de integración de los sistemas y se continúa presentando los temas asociados al desempeño del SG-SST asociado a la consulta y participación, en el cual se presentan las actividades que se realizaron para las diferentes vigencias,

4. La consulta y la participación de los trabajadores

Para la vigencia de 2019 en el mes de abril se realizó la elección de los comités:

- **COPASST**, el cual quedo formalizado mediante Resolución Rectora 111 del 15 de julio de 2019, el comité está conformado por 16 integrantes 8 designado por la alta dirección y 8 elegidos mediante votación de los funcionarios y docentes.
- **Comité de Convivencia**, dicho comité quedo establecido en el acta de consolidación de escrutinios del 12 de abril de 2019, en el cual se eligieron dos representantes de administrativos y dos representantes de los docentes, para cada representación se establece un principal y un suplente.
- **Brigadas de Emergencias:** Para la vigencia de 2019 la brigada De emergencia recibió un reconociendo y agradecimiento por parte de las directivas del hospital San Rafael por el apoyo y participación en el segundo simulacro de atención de víctimas masivas.

La vigencia de los comités es de dos años.

Dentro de la información que se presenta se indican las actividades realizadas por los diferentes comités los cuales son los canales de consulta y participación con los que cuenta la institución, en el cual se resalta el comité covid 19, que fue creado para atender la emergencia sanitaria que se ha venido presentando.

| Nombre | Actividades Realizadas 2019 | Actividades Realizadas 2020 |
|------------------------------|--|--|
| COPASST | <ul style="list-style-type: none"> • Participación en investigaciones de AT. • Reuniones mensuales • Acompañamiento en las actividades de SST | <ul style="list-style-type: none"> • Participación el comité covid • Reuniones Mensuales • Participación en las investigaciones de AT. • Participación los programas de auditorías. • Programas de formación. |
| COMITÉ DE CONVIVENCIA | Reuniones de trimestrales y de acuerdo a las necesidades de los casos. | |

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| <p>BRIGADAS DE EMERGENCIA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento de los eventos que realizó la Universidad. • Participación en simulacro nacional. • Participación en simulacro de atención de víctimas masivas con el hospital San Rafael de Fusagasugá, al cual asistieron brigadistas de la Seccional de Girardot. • Participación en capacitaciones. | |
| <p>COMITÉ COVID 19</p> | | <p>Elegido y formalizado en mediante la guía ATHG015 de 2020. Se realizan reuniones dos veces a la semana a partir del mes de julio.</p> |



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL SG – SST.

| Nombre | Actividades Realizadas 2019 | Actividades Realizadas 2020 |
|------------------------|---|--|
| COPASST | <ul style="list-style-type: none"> • Participación en investigaciones de AT. • Reuniones mensuales • Acompañamiento en las actividades de SST | |
| COMITÉ DE CONVIVENCIA | Reuniones de trimestrales y de acuerdo a las necesidades de los casos. | |
| BRIGADAS DE EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento de los eventos que realizó la Universidad. • Participación en simulacro nacional. • Participación en simulacro de atención de víctimas masivas con el hospital San Rafael de Fusagasugá, al cual asistieron brigadistas de la Seccional de Girardot. • Participación en capacitaciones. | |
| COMITÉ COVID 19 | | <p>Elegido y formalizado en mediante la guía ATHG015 de 2020. Se realizan reuniones dos veces a la semana a partir del mes de julio.</p> |

Por otro lado, también se presenta el reconocimiento que ha tenido la Universidad por parte del Hospital San Rafael por la participación en los simulacros de atención de víctimas masivas que organiza dicha entidad que la Universidad participa con la brigada de emergencia ya que es un evento que a nivel Cundinamarca es el único hospital que lo realiza y esta evaluado por el CRUE.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL SG – SST.



En este punto se considera pertinente los canales de consulta y participación con los que cuenta la Universidad.

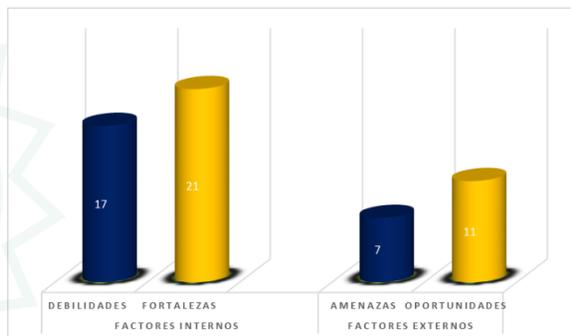
5. Los riesgos y oportunidades;

La matriz de riesgo y oportunidades del SG-SST se encuentra identificado en la matriz de talento humano, para la vigencia 2020 se han realizado 2 seguimiento por parte de la oficina de control interno dentro de los cuales no se ha dado materialización de los riesgos identificados.



Se realizó la primera actualización de la matriz DOFA en el mes de marzo con el acompañamiento de la oficina de calidad, esta pendiente la publicación de la segunda actualización.

DOFA



13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

| RIESGOS DEL SG-SST | | | | |
|--------------------|---|------------|---------|----------------------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | VALORACIÓN | NIVEL | NIVE RESIGO RESIDUAL |
| 1 | D25 Falta de continuidad en el contrato laboral; genera incertidumbre en los contratistas (traumatismo en los procesos) y deficiencia en la cobertura de personal responsable del SG-SST. | 12 | EXTREMO | ALTO |
| 2 | D5 Falta de cobertura del SG-SST a todas la Sede, Seccionales, Extensiones, Granjas y Oficina de la Universidad. | | | |
| 3 | D26. Falta de compromiso de los funcionarios con las actividades de promoción y prevención realizadas por la oficina de SG-SST. | | | |
| 4 | D5 Falta de cobertura del SG-SST a todas la Sede, Seccionales, Extensiones, Granjas y Oficina de la Universidad. | 16 | EXTREMO | ALTO |
| 5 | D26 Falta de compromiso de los funcionarios con las actividades de promoción y prevención realizadas por la oficina de SG-SST. | | | |
| 6 | D11. Incumplimiento de la normatividad legal vigente, relacionada con la afiliación del personal nuevo al sistema de seguridad social. | 12 | ALTO | MODERADO |
| 7 | A9. Presencia de virus pandemias, en general enfermedades de origen biológico. | 16 | EXTREMO | EXTREMO |
| 8 | D31. Manifestantes paros, asonadas generan disturbios al interior de la institución afectando la infraestructura, generan la activación del plan de emergencia. | 25 | EXTREMO | EXTREMO |

ACTUALIZACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

Las Matrices de Peligros de cada centro de trabajo fueron actualizadas en las vigencias 2019 y 2020, en las cuales se realizaron las siguientes modificaciones:

Para la vigencia 2019 se ajustó los procesos con los nombres establecido en el nuevo modelo de operación.

Para la vigencia de 2020 se incluyó el riesgo biológico por coronavirus covid 19 y el riesgo psicosocial asociado a los cambios generados en la vida de las personas, por el covid19, luego se procede a presentar el informa de las intervenciones para mitigación de riesgo dentro de las cuales se encuentran:

- En la vigencia del 2019 se ejecutó el contrato de instalación de cintas antideslizantes fotoluminiscente en material sintético con poco relieve, película de seguridad de 4 micras al 35%, para cristales Externos, Froazter con diseño de logo institucional, con el cual se realizó intervención al de riesgo locativos frente a caídas, de exceso de iluminación y de golpes con superficies en vidrio.
- Adquisición de DEA para el manejo de los riesgos cardiacos dando cumplimiento la Ley 1831 de 2017.
- En la actualidad se está trabajando en las intervenciones para mitigar y controlar la exposición a resigo químico el cual se ha contado con actividades provenientes del SGA teniendo en cuenta que es un riesgo compartido.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

Para este riesgo es importante que la Universidad realice una designación presupuesta para continuar con el proceso teniendo en cuenta la afectación a la salud que tienen sobre las personas expuestas dentro de las cuales se encuentran estudiantes docentes y funcionarios.

- Las medidas que la Universidad ha establecido para el manejo de la emergencia sanitaria han sido acordes a lo establecido con la normatividad y han demostrado compromiso por parte de la Institución, es importante exaltar la labor del comité covid 19.
- Para el segundo semestre de la vigencia 2020 la oficina de SST cuenta con una profesional en psicología especialista en SST quien ha venido realizando unas intervenciones grupales denominada “Mis Mecanismos de Afrontamiento ante el COVID-19” la cual se ha brindado a 348 funcionarios y docentes.



EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PELIGROS Y RIESGOS

| RIESGO | INTERVENCIÓN | VIGENCIA | |
|--------------------------------|--|----------|--|
| LOCATIVO | Instalación de cintas antideslizantes fotoluminiscentes | 2019 | |
| FISICO (EXCESO DE ILUMINACIÓN) | Instalación de películas de seguridad de 4 micras al 35% y | 2019 | |
| LOCATIVO | Instalación froazter con diseño de logo institucional | 2019 | |
| CONDICIONES DE SALUD | Adquisición de DEA | 2019 | |
| QUIMICO | Identificación y clasificación de sustancias | 2020 | |
| BIOLOGICO | Manejo de emergencia sanitaria | 2020 | |



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co

e) La adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de la SST eficaz.

Se presenta la asignación de recursos y la ejecución del mismo para la vigencia 2019 y 2020, el cual para lograr dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y la intervención de riesgo no es suficiente y se debe fortalecer, también se da a conocer que en la vigencia 2020 se radica un proyecto de inversión y se encuentra en proceso de revisión.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020



Recursos asignados al SG-SST RUBRO SG-SST 210210

Para la vigencia 2020 se radico un proyecto de inversión ante la oficina de Planeación Institucional por un valor \$ 603.000.000 millones de pesos con el cual se solicita adquisición de EPP, alturas, botiquines y desarrollo tecnológico para continuar con la intervención de riesgo químico.



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co

Frente a la capacidad del talento humano asociado al SG-SST se resaltar la importancia de fortalecer de capital humano para poder dar cobertura a las diferentes jornadas y centros de trabajo de una manera permanente, dentro los cuales encontramos las necesidades de las partes interesadas, principalmente las asociadas a la academia, y de esta forma poder realizar una gestión del riesgo acorde con el control del mismo, este es otro tema en el cual la alta dirección debe tomar decisiones.



Capacidad del SG- SST frente a las necesidades en seguridad y salud en el trabajo.

Fortalecimiento del capital humano:

- Jornadas nocturnas
- Partes interesadas puntualmente los asociados a la academia.
- Administración de los riesgos.

Asignación Presupuestal: los recursos no han sido suficientes para atender todas las obligaciones y necesidades que se generan del mismo, ya que los recursos asignados se ejecutan en dar cumplimiento a la normatividad de exámenes médicos ocupacionales



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co



13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

f) Las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas;

Para la vigencia de 2019 de atendieron 4 requerimientos realizados por el Ministerio de trabajo clasificados de la siguiente manera:

| No de requerimientos | Centro de Trabajo | Tema | Estado |
|----------------------|-------------------|----------------------------------|----------|
| 1 | Girardot | Queja ante la oficina de trabajo | Cerrada |
| 1 | Chía | Autorización de despido | En curso |
| 2 | Fusagasugá | Autorización de despido | En curso |

Para la vigencia de 2020 de atendieron 3 requerimientos realizados por el Ministerio de trabajo clasificados de la siguiente manera:

| No de requerimientos | Centro de Trabajo | Tema | Estado |
|----------------------|-------------------|--------------------------------------|--|
| 1 | Chía | Autorización terminación de contrato | En curso Funcionario que ya no está vinculado |
| 2 | Fusagasugá | Autorización terminación de contrato | En curso |

COMUNICACIÓN CON LOS TRABAJADORES Y OTRAS PARTES INTERESADAS SOBRE LOS RESULTADOS Y SU DESEMPEÑO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Para la vigencia de 2019 el SG-SST realizó los procesos de comunicación con las partes interesadas presentando informes en los diferentes comités como fueron:

- Presentación de informes ante el Comité SAC periódicamente.
- Participación en las reuniones del comité de convivencia.
- Participación y remisión de información pertinente al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST.
- Presentación de informes y reportes a la oficina de control interno.
- Realización de actualización y publicación documental
- Realización de entrega de certificados médicos ocupacionales a los funcionarios y seguimiento las condiciones de salud.
- Generación de campañas de promoción y prevención.
- Participación en simulacro nacional y de atención de víctimas masivas, capacitaciones sobre emergencias.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

Para la vigencia de 2020 el SG-SST realizó los procesos de comunicación con las partes interesadas con las siguientes actividades:

- Presentación de informes ante las diferentes comisiones institucionales.
- Presentación de solicitudes ante el Consejo Académico en representación del comité Covid 19.
- Participación en el comité Covid 19.
- Participación en Comité SAC.
- Presentación de informe en foros translocales
- Elaboración y presentación de guías y protocolos para atender la pandemia.
- Participación en entrevista radial.
- Realización de videos institucionales
- Actualización y publicación de documentos del SG-SST



Comunicación Partes Interesadas

2019

| No de requerimientos | Centro de Trabajo | Tema | Estado |
|----------------------|-------------------|----------------------------------|----------|
| 1 | Girardot | Queja ante la oficina de trabajo | Cerrada |
| 1 | Chía | Autorización de despido | En curso |
| 2 | Fusagasugá | Autorización de despido | En curso |

| No de requerimientos | Centro de Trabajo | Tema | Estado |
|----------------------|-------------------|--------------------------------------|--|
| 1 | Chía | Autorización terminación de contrato | En curso Funcionario que ya no esta vinculado |
| 2 | Fusagasugá | Autorización terminación de contrato | En curso |

2020



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co

g) Las oportunidades de mejora continua.

Respecto a los planes de mejoramiento comento que hay dos planes con la ARL positiva ya se subieron las evidencias para poder cerrarlos y avanzar en cumplimiento.

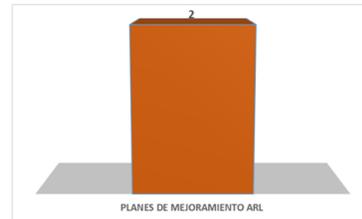
13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020



PLANIFICACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA DEL SG – SST



ESTADO
CERRADOS



Vigilada MinEduación

www.ucundinamarca.edu.co

6. Conclusiones y recomendaciones.

Para el tema de fortalecimiento considera que se requiere contemplar todo el tema a nivel estructural, de organización y planeación para lo que tiene que ver con requisitos legales.

Es importante controlar los riesgos de la academia y el tema de ahondar en la cobertura, se debe establecer un recurso desde la parte académica para trabajar los temas de riesgo.

En la vigencia del 2020 el SG-SST termina dando cumplimiento al nivel de documental frente a los requisitos legales evaluados por la normatividad legal vigente frente a los estándares mínimos e inicia un nuevo camino establecido por los siguientes parámetros:

- Administración de los riesgos teniendo como principio rector la jerarquización establecida en la normatividad basada en eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos e intervenciones en las personas.
- La implementación de la ISO 45001:2018 la cual no lleva a general mayores controles con los riesgos asociados a las partes cuales se deben identificar, evaluar y controlar, dentro de estas partes interesada encontramos los riesgos asociados a la academia.
- Funcionamiento de los planes de emergencias, los cuales cada día nos exigen un mayor nivel de compromiso frente al cumplimiento de los roles responsabilidades cumplimiento de los roles y responsabilidad de todos los actores, así como de las comunidades vecinas.
- Apropiación del SG-SST a todos los niveles jerárquicos de la organización.
- Se debe establece intervenciones para la extensión de Zipaquirá frente a insonorización y puestos de trabajo teniendo en cuenta las mediaciones ambientales y los hallazgos de auditoría.
- Determinar mecanismos de control y seguimiento en el proceso de formación y aprendizaje

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

- Realizar asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a todas las necesidades y requisitos del SG-SST.
- Continuar con el fortalecimiento del equipo de SST.

El doctor Adriano dice que este proceso ha tenido un liderazgo bastante determinante en la organización y que los avances han sido significativos. Resalta la labor de todas las personas que han contribuido con el logro de este objetivo.

La doctora Cecilia Nelly Carvajal frente a la presentación de la Doctora Olga Lucia Perilla, menciona que se ha venido trabajando concertadamente con la oficina de seguridad y salud en el trabajo especialmente en lo relacionado con las salidas y practicas académicas y en las corresponsabilidades que atañen frente al sistema de gestión de la calidad y la academia.

La doctora Olga Lucia Perilla, al respecto menciona que se ha venido trabajando con la academia y que desde la oficina de Seguridad y salud en el trabajo se continuará brindando el apoyo que requiera la academia

DECISIONES

| COMPROMISO | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN | RESPONSABLE |
|---|----------------------------------|---|
| Dar continuidad al comité Covid 19 para la vigencia 2021 | Durante la vigencia académica | Comité Covid 19 |
| Realizar un acompañamiento a los procesos de manera personalizada mediante el acercamiento presencial. | Para el 2 trimestre del IPA 2021 | Oficina de SST |
| Campañas de prevención de manera dinámica para una mayor apropiación de los temas asociados al SG-SST. | Para el 2 trimestre del IPA 2021 | Oficina de SST |
| Fortalecer los procesos de socialización de incidentes y resultados del SG-SST. | Para el 2 trimestre del IPA 2021 | Oficina de SST |
| Tramite con la academia para evaluar la contratación de personal que apoye los temas de SST en la academia. | Para el 4 trimestre del IPA 2021 | Oficina de SST Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa |



13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ACTA No. 001 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

| | | |
|---|----------------------------------|---------------------|
| Establece la metodología para realizar la evaluación de cumplimiento de requisitos legales del SG-SST | Para el 3 trimestre del IPA 2021 | Sistemas Integrados |
|---|----------------------------------|---------------------|

7. Cierre

No siendo más el orden del día se da por terminada la reunión de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a las 10:30 a. m.


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
RECTOR


LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Elaboró: Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST
Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Talento Humano

VoBo: José del Carmen Correa Alfonso – Director de Planeación Institucional 

33-46.16